

podría utilizar en muchas cosas, pero yo creo que la obra no está todavía iniciada y se podría hacerle un rediseño, que nos permita abaratar costos y hacer una cubierta que hacen con ese material que construyen ahora que ha de costar menos que una Novalosa; bueno señor Presidente con todo; yo de mi parte estoy dando una idea, pero si ya tienen determinado así y el barrio ha aceptado así; pues así será, pero de mi parte insisto en hacer una remodelación mejor que les va a servir a ellos mismos, entonces yo dejo esto en consideración.

SR. PRESIDENTE (Tglo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Agr. Edison Tamayo; tiene la palabra el Ing. Jonathan Fuentes.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Gracias señor Presidente y señores Vocales; vamos hacer una remembranza del nacimiento de este proyecto; este proyecto no está realizado con recursos nuestros; los recursos tuvieron que ser captados de la ordenanza 113; para ello tuvimos que presentar los estudios y diseños definitivos ante el Gobierno Provincial y están ya aprobados así; el hecho de que modifiquemos ahora; primero nos sometería a que vamos a construir algo que no estuvo aprobado por la Cámara Provincial, para lo que nos dio los recursos y luego al tiempo que ahora estamos lanzando el proceso de contratación es breve por cuanto no se nos facilitó a tiempo los convenios de delegación de competencias por parte del Municipio del cantón Mera; entonces el tiempo no nos va a alcanzar y vamos en pocas palabras a perder esos 80.000 dólares que están dentro de la ejecución del presupuesto nuestro; entonces sí es más complicado que solo cambiar el diseño; producto de esto podría venirnos problemas de orden administrativos que en realidad no nos van a permitir ejecutar el presupuesto y lastimosamente tendremos que devolver ese recurso al Gobierno Provincial; porque centavo que no se ejecuta dentro de los proyectos; se deben devolver al Consejo Provincial.

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – Permiso señor Presidente; que pena que se dé una situación de esa naturaleza; I yo no estoy de acuerdo con eso.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Permiso señor Presidente; déjenme comentar esto que les estoy explicando señor Presidente y señores Vocales; nosotros hemos establecido dentro de los estudios iniciales que fueron socializados con los vecinos del barrio; ellos nos pidieron que se considere dentro de la obra unas columnas de mayor envergadura y resistencia; para que exista una proyección para segundo piso y así está concebido el proyecto; todas las columnas de toda la infraestructura tiene proyección para un segundo piso y puedan sostener una estructura posterior; entonces con el presupuesto que tenemos, se hizo esas proyecciones que están dentro de los estudios; obviamente que nosotros teníamos que ajustarnos al presupuesto que el Gobierno Provincial nos iba a facilitar; porque ese recurso no es nuestro es del Consejo Provincial; justificado por medio de la competencia de producción y comercialización; que apegado a nuestra competencia que se refiere a emprendimientos y economía lo podíamos hacer; entonces eso es señores Vocales y señor Presidente; es un proyecto que ya está en ejecución prácticamente con los permisos del Municipio del cantón Mera; y con las correcciones que esa entidad nos hizo, tanto en el tema estructural, eléctrico, arquitectónico; es decir el proyecto paso un

proceso de casi 6 meses en estudios; entonces al momento de hacer cambios drásticos, si conlleva a repercusiones dentro de la ejecución del proyecto y del presupuesto señores Vocales y señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Tglo. Patricio Peralta). – Gracias Ing. Jonathan Fuentes

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Permiso señor Presidente; continuando con el punto del orden del día lo que se quería es solo informar en que se van a invertir los recursos de la Ordenanza 113, por lo que voy a permitirme continuar con la exposición; tenemos también el proyecto de mantenimiento de la vía de la intersección E30 hasta el río Motoio en el sector de la Moravia; este mantenimiento estaba presupuestado por 6.400 dólares; son 900 metros de vía en el tema de re lastre y reconfiguración de la vía.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Permiso señor Presidente; permitame la palabra.

SR. PRESIDENTE (Tglo. Patricio Peralta). – Tiene la palabra el señor Vocal Agr. Edison Tamayo.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Gracias señor Presidente; quisiera preguntar en que parte está ubicado ese eje E30.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Esto es en el sector la Moravia en la Tolita de John por donde la señora Mery Gavidia.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Gracias Ing. Fuentes; es entonces en la lotización de la Aviación Civil.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Sí señores Vocales, ya está ejecutado eso también pero aún no hemos pagado nada, porque está en proceso de trámite; otro proyecto es el mantenimiento de la vía de acceso al barrio Monte Sinai; esto sí está ejecutado y está pagado, tiene un cumplimiento del 100%; el siguiente proyecto es el mantenimiento de la vía de acceso al sector Cristina en la vía Shell, Madre tierra Km 4; también ya está ejecutado la longitud de la vía es menor, por eso el presupuesto es menor; tenemos el mantenimiento de dos muros de ala en el sector Praga Sacha parroquia Shell, cantón Mera y provincia de Pastaza; esto también es la construcción de dos muros de ala que son de mediana envergadura en la vía que viene desde Sacha runa, Pueblo Nuevo, Praga Sacha y sale acá en el río Bravo; también está contratado y esos proyectos están en ejecución.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Permiso señor Presidente; esto que nos indica el Ing. Fuentes; es al final de Praga Sacha o a la mitad.

SR. PRESIDENTE (Tglo. Patricio Peralta). – Si señor Vocal Agr. Edison Tamayo; es hacia la mitad.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Señor Presidente; no es más arriba de río Bravo.

SR. PRESIDENTE (Tglo. Patricio Peralta). – No señor Vocal Agr. Edison Tamayo, es en la vía que llega a los terrenos de los señores Quiñonez; esa es la vía que conecta todo el circuito Pueblo Nuevo, Praga Sacha y sale hacia río Bravo.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Permiso señor Presidente, como aclaración es junto a la tubería de agua; justamente ahí y la semana pasada se hizo el inicio de la obra y ya se había estado construyendo desde la semana anterior; es en donde se encauza todo lo que se hizo con riego y drenajes; ahora toda esa agua va hacia allá y estaba superando el nivel de la vía; por eso son dos muros de ala; dos cabezales todo por el costo de una infima cuantía; entonces esto también es realizado con recursos del Gobierno Provincial; estos son los seis proyectos que se están ejecutando con los recursos que se han captado del Gobierno Provincial; hasta ahí señor Presidente la información; en el tema de la meta alcanzada; el único proyecto que ya se ha concluido y se ha pagado es el de Monte Sinai; porque se concluyó a tiempo optimizando así el presupuesto porque en el mismo proyecto se realizó el ensanchamiento de la plaza principal.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Permiso señor Presidente cuantos proyectos son en total Ing. Fuentes.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Son 6 proyectos con una moto total de 160.000 dólares recibidos de la Ordenanza 113 del Consejo Provincial.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Entonces señor Presidente; aún nos quedan debiendo 20.000 dólares.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Si señor Vocal Agr. Edison Tamayo; el año que viene ya no tendremos solo 100.000 dólares, sino 120.000 dólares, provenientes del Gobierno Provincial; esos son los procesos que están ejecutándose del año 2020 y 2021; nos dieron algo en el 2020, no fue todo porque estábamos pasando la pandemia; por lo que para el 2022 tenemos esos 120.000 dólares; hasta ahí señor Presidente mi exposición.

SR. PRESIDENTE (Tglo. Patricio Peralta). – Gracias Ing. Jonathan Fuentes, señores Vocales, está a consideración de ustedes; si no hay más observaciones

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Permiso señor Presidente antes de continuar; no sé si nosotros habíamos mencionado la vez anterior que para todos estos procesos haya un pronunciamiento jurídico; entonces quedamos en eso de que tenemos que solicitar ese pronunciamiento jurídico como respaldo a la decisión que estamos tomando; entonces yo si pediría señor Presidente que para que esté todo legal; se adjunte un pronunciamiento jurídico del abogado de CONAGOPARE, Pastaza.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Quiero recordarle al señor Vocal Agr. Edison Tamayo; que los pronunciamientos jurídicos de la cesión de competencias viene directamente del Municipio de Mera así como del Consejo Provincial de Pastaza; ellos nos entregan la cesión de competencias con criterio jurídico incorporado; entonces todos los procesos tienen adjunto a los convenios que se firman los criterios jurídicos; CONAGOPARE, Pastaza; lo que nos realizó fue los estudios técnicos para nosotros poder presentar al Municipio de Mera así como al Consejo Provincial; entonces todos los convenios cuentan con criterios jurídicos y si necesita señor Vocal Agr. Edison Tamayo puedo facilitarle una copia de los convenios; alguna otra inquietud señores Vocales, de no ser así para proceder con su moción de aprobación y el apoyo respectivo.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Permiso señor Presidente; lanzo a moción que se dé por conocido el informe de los recursos provenientes de la Ordenanza 113 del Consejo Provincial

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Agr. Edison Tamayo; pregunto a la sala tiene apoyo la moción.

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – Con su permiso señor Presidente; yo apoyo la moción presentada por el compañero Vocal Agr. Edison Tamayo.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Muchas gracias señores Vocales; señorita secretaria al existir la moción presentada, la misma que cuenta con el correspondiente apoyo, sírvase por favor proceder conforme lo establece la Ley.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente, procedo a recepcionar la correspondiente votación para la aprobación de la moción.

NOMBRE/APELLIDO	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE	OBSERVACIONES
Marcelo Flores	Vicepresidente	✓				
Christian Gavidia	Vocal	✓				
Edison Tamayo	Vocal	✓				
Patricio Zumarraga	Vocal	✓				
Patricio Peralta	Presidente	✓				

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Señorita secretaria, sírvase proclamar los resultados obtenidos sobre la moción presentada.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Señor Presidente, señor Vicepresidente y señores Vocales, con cinco votos a favor de la moción se aprueba por unanimidad dar por conocido el informe de los recursos ingresados al GADPR de Shell; provenientes de la Ordenanza 113 del Consejo Provincial de Pastaza; la resolución quedaría en este sentido.

RESOLUCIÓN N° 140 GADPR-SHELL-2021: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N° 024 del GADPR de Shell de fecha 29 de diciembre de 2021 y en uso de las Atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE LOS RECURSOS INGRESADOS AL GADPR DE SHELL; PROVENIENTES DE LA ORDENANZA 113 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, resolución adoptada por el Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente y señores Vocales presentes.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria, por favor proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente; procedo con, lo solicitado quinto punto: Análisis y resolución del oficio N° 0515-GADPR-MT-DP-2021 del 30 de noviembre de 2021; rubricado por el Tglo. Rodrigo Cain Coro; Presidente del GADPR Madre tierra.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria; proceda por favor con la lectura del mencionado oficio en sus partes pertinentes.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente; en alusión a su requerimiento; procedo con la lectura de las partes pertinente solicitadas: De fecha 30 de noviembre de 2021; dirigido al Tecnólogo Patricio Peralta, Presidente del GAD Parroquial de Shell y rubricado por el Tglo. Rodrigo Cain Coro Presidente del GADPR de madre tierra; en su parte pertinente indican: la presente tiene por finalidad remitir a usted las observaciones realizadas en sesión ordinaria de Junta N° 13 de fecha 21/07/2021 al “Proyecto de ordenanza que norma la gestión de los presupuestos participativos de los Gobiernos Parroquiales del cantón Mera” a los siguientes articulados:

- **Art.6.-** Se considere para el año fiscal.
- **Disposiciones generales. - primera:** Entrará en vigencia a partir de su sanción y aprobación.
- **Disposiciones generales. - segunda:** En base a la competencia del GAD Municipal del cantón Mera y GADs Parroquiales; y previa socialización de la parroquia.
- **Disposiciones generales. - quinta:** Se incremente “...Actividades sociales, económicas, educativas, salud, deportes y culturales...”; en el ámbito de las dos competencias.
- **Disposiciones generales. - séptima:** Especificar “... será proporcionado por el GAD Municipal a los GADs Parroquiales de Shell y Madre tierra a través de la dirección de Planificación...”
- Incrementar un articulado que la asignación de parte del GAD Municipal se podrá utilizar como contraparte para pagar el IVA de los proyectos de la CTA o entre otros.

Hasta ahí la parte pertinente del oficio señor Presidente; procedo con la lectura de la resolución adjunta al oficio.

RESOLUCIÓN N° 033-GADPRMT-2021.- EL GAD Parroquial de Madre tierra, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de sesión Ordinaria N°015, efectuada el 21 de julio de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere los Art. 70 li. C) y 318 del Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, RESUELVEN: HACER LLEGAR LAS OBSERVACIONES A LA ORDENANZA BORRADOR QUE NORMA LA GESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y COORDINAR UNA REUNIÓN INMEDIATA CON EL GADPR DE SHELL.

Hasta ahí señor Presidente la parte pertinente de la resolución antes indicada.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria; señores Vocales, señor Vicepresidente a consideración de ustedes queda abierta la plenaria.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Sr. Presidente, permítame la palabra.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Tiene la palabra el señor Vocal Agr. Edison Tamayo.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Gracias señor Presidente, compañeros Vocales y señores técnicos institucionales; nosotros hemos estado haciendo un seguimiento de esta Ordenanza que se presentó al GADMC Mera y en vista de que no se tuvo ninguna respuesta por parte del GADPR de Madre tierra; habíamos conversado con el Ing. Jonathan Fuentes y habíamos hecho una revisión por conversaciones con los señores Vocales del GADPR de Madre tierra y nosotros hemos vuelto a enviar la mencionada Ordenanza al señor Alcalde con las correcciones que aquí prácticamente el señor Presidente del GADPR de Madre tierra nos sugiere; realmente había cosas que no se podía poner en la ordenanza que ya estaba estructurada de acuerdo a las especificaciones legales; entonces con el Ing. Fuentes; habíamos hecho ya la revisión que enviamos; por lo que señor Presidente este punto solo se podría dar por conocido; porque ya está hecha la gestión pertinente.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Agr. Edison Tamayo.

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – Señor Presidente; solicito la Palabra.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Tiene la palabra el señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga.

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – Gracias señor Presidente, este trabajo está bien adelantado y ha sido un trabajo realizado con el compañero Vocal Agr. Edison Tamayo; que se ha agenciado para que esta Ordenanza salga adelante una vez que está ya

en esas condiciones; ósea aparecen los padrinos; disculpen el término y no se puede dar paso a esa situación; en tal virtud yo apoyo lo que manifiesta el compañero Vocal Agr. Edison Tamayo que se dé por conocido el documento.

SR. PRESIDENTE (Ilgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga; alguna otra intervención más; caso contrario espero su moción y apoyo correspondiente; Ing. Jonathan Fuentes tiene la palabra.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Señor Presidente y señores Vocales; como ha manifestado el señor Vocal Agr. Edison Tamayo se ha recibido esa documentación de parte del GADPR de Madre tierra; donde mediante una resolución hacen llegar algunas observaciones al proyecto de Ordenanza que se presentó como GADPR de Shell; elaborado conjuntamente con el señor Vocal Agr. Edison Tamayo; y fue aprobado en sesión de Junta y se envió a la Municipalidad; en relación a las consideraciones que ellos hacen en el documento; creo que son seis puntos que establecen y son de forma más que de fondo; las primeras cinco se han tomado en cuenta dentro del proyecto de Ordenanza; pero el punto número seis, es el que no se ha tomado en cuenta; y es necesario que ustedes conozcan porque no se ha tomado en cuenta el punto seis; porque dice Incrementar un articulado que la asignación de parte del GAD Municipal se podrá utilizar como contraparte para pagar el IVA de los proyectos de la CTA o entre otros; es necesario que conozcan señores Vocales y señor Presidente que todos los recursos que una institución transfiere a otra institución; son específicamente para inversión y no pueden ser utilizados para pagar créditos; entonces ese punto específicamente esta fuera de lugar; por lo tanto eso se inobservó y no se ha tomado en cuenta; los otros cinco puntos adicionales como les decía anteriormente son de forma y se han incluido para que ellos también se sientan parte del proceso; puesto que al ser aprobada la Ordenanza; serán ellos también beneficiarios porque son las dos parroquias que forman el cantón Mera; eso no más señor Presidente .

SR. PRESIDENTE (Ilgo. Patricio Peralta). – Gracias Ing. Jonathan Fuentes; alguna otra observación señores Vocales caso contrario; daríamos paso a la moción del señor Vocal Agr. Edison Tamayo y al consecuente apoyo del señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga; como quedaria la resolución.

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – Sr. Presidente; quedaria acoger los cinco puntos enviados por el GADPR de Madre tierra.

SR. PRESIDENTE (Ilgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga; señorita secretaria; al haber una moción la misma que cuenta con el apoyo correspondiente; sírvase proceder con la votación.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente, procedo a receptar la correspondiente votación para la aprobación de la moción presentada; el señor Vocal Agr. Edison Tamayo y apoyada por el señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga.

NOMBRE/APELLIDO	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE	OBSERVACIONES
Marcelo Flores	Vicepresidente	✓				
Christian Gavidia	Vocal	✓				
Edison Tamayo	Vocal	✓				
Patricio Zumarraga	Vocal	✓				
Patricio Peralta	Presidente	✓				

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Señorita secretaria, sírvase proclamar los resultados obtenidos sobre la moción presentada.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). - Señor Presidente, señor Vicepresidente y señores Vocales, con cinco votos a favor de la moción se aprueba por unanimidad Acoger las recomendaciones realizadas por el GADPR de Madre tierra y adjuntarle al borrador de Ordenanza que norma la gestión de los presupuestos participativos a excepción de la última observación; la resolución quedaría en este sentido.

RESOLUCIÓN N° 141 GADPR-SHELL-2021: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N° 024 del GADPR de Shell de fecha 29 de diciembre de 2021 y en uso de las Atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república, Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD, **RESUELVE:** ACOGER POR UNANIMIDAD LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR EL GADPR DE MADRE TIERRA Y ADJUNTARLE AL BORRADOR DE ORDENANZA QUE NORMA LA GESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS A EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA OBSERVACIÓN; resolución adoptada por el Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente y señores Vocales presentes.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria; por favor proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente; procedo con, lo solicitado sexto punto: 6. Análisis y resolución sobre el criterio jurídico remitido mediante oficio N° 007-AJ-CONAGOPARE-2021, del 16 de noviembre de 2021, dirigido al Técnico Ramiro Guadalupe, Presidente de CONAGOPARE en Pastaza y rubricado por el Abg. Ángel Pérez Cali Asesor Jurídico de CONAGOPARE -Pastaza.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria, proceda por favor a dar lectura de las partes pertinentes del criterio Jurídico que nos han hecho llegar por parte de CONAGOPARE, Pastaza.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente y en alusión a su requerimiento procedo: Criterio Jurídico con respecto al procedimiento para recuperar los valores por concepto de cuentas por cobrar a favor del GAD de Shell: en tal sentido pongo en su consideración el Informe N°003-AJ-CONAGOPARE-2021 de fecha 15 de

noviembre de 2021 por medio del cual se hace el siguiente pronunciamiento: “Que el GAD Parroquial Rural de Shell tiene la atribución y potestad para ejercer el procedimiento coactivo según lo determinado en el Art. 344 del COOTAD y Art. 262 del COA, y, de esta manera recuperar valores que se adeuda al GAD, para ello se deberá cumplir con todas las solemnidades establecidas en el título segundo y sus capítulos primero, segundo, tercero y cuarto del Código Orgánico Administrativo”. Rubricado por el Abg. Angel Pérez Cali Asesor Jurídico de CONAGOPARE, Pastaza, hasta ahí el criterio Jurídico señor Presidente, inmediatamente procedo a dar lectura a los fundamentos de hecho y de derecho que constituyen el criterio jurídico: Del documento suscrito por el señor Tglo. Patricio Peralta, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell, signado con el N°407-GADPR-SH-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021 se desprende la necesidad CRITERIO JURÍDICO con respecto al procedimiento para recuperar los valores por concepto de cuentas por cobrar a favor del GAD de Shell, en base de ello se considera que el GAD de Shell es una entidad de servicio público por lo tanto una institución que forma parte de la administración pública. Ahora, corresponde analizar el procedimiento a seguir para poder recuperar valores adeudados o cuentas por cobrar a favor del GAD de Shell, por lo tanto inicialmente la institución deberá identificar mediante mecanismos valederos la determinación de la deuda la misma que serán mediante títulos ejecutivos, liquidaciones practicadas por el GAD, asientos contables y cualquier otro registro de similar naturaleza (Art. 266 del COA), cumplido con esta solemnidad corresponde buscar las formalidades legales para poder recuperar esos valores, para ello se considerará al menos lo siguiente: PRIMERO: Inicialmente el responsable financiero deberá emitir el informe correspondiente en el mismo que deberá solicitar la autorización del inicio del proceso de recuperación de valores. SEGUNDO: Una vez que se ha determinado la deuda corresponde al responsable financiero emitir el respectivo título de crédito, mismo que deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 268 del COA). TERCERO: Una vez que se cuente con el título de crédito debidamente legalizado, se procederá con la diligencia de requerimiento de pago voluntario, proceso por medio del cual se requerirá al deudor el pago de la deuda de manera voluntaria, aquí se advertirá al deudor que de no hacerlo se dará inicio al proceso coactivo. CUARTO: Con la atribución y titularidad de la potestad de ejecución coactiva, corresponde al servidor que haga las funciones de tesorero asumir la responsabilidad de inicio del proceso coactivo (Art. 344 del COOTAD y Art. 262 del COA).

Hasta ahí señor Presidente los fundamentos de hecho y de derecho que sustentan el criterio jurídico.

SR. PRESIDENTE (Tglo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria, señores Vocales, señor Vicepresidente, a consideración de ustedes lo expuesto; también se les ha hecho llegar a ustedes una copia del criterio jurídico del Abogado de CONAGOPARE, Pastaza; para proceder con las recomendaciones sobre los recursos que necesitamos recuperar, está abierta la plenaria para poder resolver y seguir con los trámites legales pertinentes.

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – Señor Presidente; permítame la palabra.

SR. PRESIDENTE (Tglo. Patricio Peralta). – Tiene la palabra el señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga.

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – Gracias señor Presidente; yo creo que hay voluntad de aquella persona que está en este caso; tiene la voluntad de pagar lo que sería necesario es buscar el mecanismo como ella devuelva los recursos de la Junta; no puede devolver en dinero efectivo venir y depositar aquí; si no que se debería abrir una cuenta a fin de darle la alternativa de pago en cualquier banco en los que aquí se decida; esa sería la alternativa.

SR. PRESIDENTE (Tglo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga; la señorita secretaria-tesorera ya les va a dar las alternativas de como se está llevando los pormenores de la apertura de la cuenta; también ya hemos procedido nosotros también con los trámites pertinentes; pero no ha sido cosa fácil pero por el tema de la pandemia no están atendiendo en las oficinas y eso nos ha complicado bastante; pero si hay que seguir con la legalidad y formalidades de hacer constar de que nosotros como institución, ustedes tiene conocimiento que hemos estado buscando las facilidades y cuál es el proceso a seguir para que esos recursos sean devueltos a la institución y poder tener para invertir en obra social; entonces tiene la palabra la Ing. Maleny Silva, secretaria-Tesorerera para que exponga sobre cómo se encuentra la apertura de la cuenta hasta la fecha.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Gracias señor Presidente y señores Vocales; nosotros hasta la fecha recordarán que en la cuenta del banco nosotros seguimos constando como Junta Parroquial de Shell; en el catálogo de instituciones del Ministerio de Finanzas; entonces el primer paso para nosotros es constar como GADPR de Shell como casi la mayoría de Juntas Parroquiales ; a nosotros nos solicitaron que les entreguemos una acta en la que en la que en el tiempo de la administración en la que hizo el traspaso de Junta Parroquial a GADPR de Shell, puesto que no se ha hecho llegar esta documentación al Ministerio de Finanzas; ese es el problema; entonces nosotros buscamos en los expedientes y archivos; y se encontró que en sesión ordinaria habían realizado el cambio de denominación; mediante resolución; entonces nosotros enviamos esos documentos al Ministerio de Fianzas; pero no hay ninguna respuesta. pues ese sería el primer paso; el segundo paso es cuando nosotros ya constemos como GADPR de Shell; proceder hacer un convenio con el Banco Central del Ecuador, para abrir una cuenta rotativa; de recaudación que es un convenio que tiene el Banco Central del Ecuador con BANECUADOR; que funciona en la ciudad de Puyo; entonces ahí se procedería a hacer los depósitos y automáticamente aparecerían en nuestra cuenta principal; que tenemos nosotros; ese sería el procedimiento legal; nosotros primero estamos cambiando la denominación de nuestra cuenta porque aun constamos como Junta Parroquial de Shell; en lo segundo hay que considerar que el criterio jurídico dice que hay que establecer un porcentaje para el cobro de intereses desde la fecha que se mantiene en otras cuentas el dinero del estado; entonces nosotros tendríamos que hacer un informe de parte del área financiera en el que se cuantifique los meses transcurridos para el cálculo de los intereses generados; dependiendo del interés propuesto por el Banco Central del Ecuador; entonces

nosotros estamos en ese proceso de obtener la cuenta; para inmediatamente nosotros generar los intereses calculados y poder notificar a la persona que tenga deudas con la Institución; eso es de nuestra parte señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Tglo. Patricio Peralta). – Gracias Ing. Maleny Silva; señores Vocales está a su consideración.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Señor Presidente; Permitame la palabra.

SR. PRESIDENTE (Tglo. Patricio Peralta). – Tiene la palabra el señor Vocal Agr. Edison Tamayo.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Gracias señor Presidente; compañeros Vocales y señores técnicos institucionales; en verdad es necesario sacar una resolución lo que es más este documento parece que es por lo de la señorita ex contadora; que tiene ese inconveniente y aquí se sugieren procesos legales que se deben cumplir; yo creo que es necesario tomar la resolución que se proceda aquí por parte del departamento de contabilidad hacer el seguimiento para sacar esa cuenta única en el Banco Central del Ecuador, para que posteriormente las personas que adeuden al GAD cumplan con la norma que tienen que cumplir.

SR. PRESIDENTE (Tglo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Agr. Edison Tamayo.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente; es preciso informarle que el convenio que se debe firmar; no se puede hacer en este momento porque no contamos con la nueva denominación; de la cuenta ese es el problema; porque si nosotros constáramos en el catálogo de Instituciones Públicas del Ministerio de Finanzas como GADPR de Shell; todo fuera más fácil; porque ahí solo suscribiríamos el convenio que la Econ. Pamela Tapuy había comenzado esos trámites, eso no se puede negar; pero ella habiendo iniciado el trámite cuando ella salió del GAD de Shell; el proceso quedó nulitado; y el Banco Central del Ecuador no nos permite continuar con el trámite; solicitándonos nuevamente el cambio de denominación y de ahí pensar en la firma de un nuevo convenio con el Banco Central del Ecuador,

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Permiso señor Presidente; no sé si CONAGOPARE Nacional, nos podrá ayudar en esto; porque este proceso ya lleva algún tiempo que no se puede cambiar la denominación y por eso nosotros posiblemente estamos perdiendo hasta recursos, porque seguimos como Junta Parroquial y la mayoría ya tienen la denominación de GADs; entonces a lo mejor tienen otros beneficios muy diferentes a los de nosotros; es posible que estemos perdiendo recursos; entonces no se señor Presidente; si vale la pena hacer extensivo una comunicación para conversar por órgano regular aquí primero con CONAGOPARE Provincial y luego con la Nacional; para que nos ayuden; porque vuelvo y repito es posible que estemos perdiendo recursos.

SR. PRESIDENTE (Tglo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Agr. Edison Tamayo; esa es la realidad señores Vocales informarles que por la pandemia el Ministerio de Finanzas no está trabajando si no a puerta cerrada; solo recibe información una persona y nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Marcelo Flores). – Permiso señor Presidente; entonces cual sería la resolución.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Señor Presidente; con su permiso la resolución sería acoger el criterio Jurídico y proceder con el trámite de coactiva; es coactiva porque desde el momento que el dinero sale de una cuenta del Estado hacia otras cuentas y regresa; eso es un proceso coactivo; porque tenemos un porcentaje de interés que emite el Banco Central del Ecuador; el recurso no va a ser el mismo que tenía antes; si no tendrá que devolver con los intereses generados con el coeficiente que disponga el Banco Central del Ecuador expuesto en una tabla específica; por eso se hace el proceso de coactiva.

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – Entonces señor Presidente; la resolución sería sugerir a la señorita secretaria-tesorera que tome en cuenta las sugerencias del Jurídico del CONAGOPARE, Pastaza para los trámites respectivo; con estas consideraciones elevo a moción señor Presidente si tengo el apoyo respectivo.

SR. PRESIDENTE (Tglo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga; pregunto a la sala tiene apoyo la moción presentada.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Con su permiso señor Presidente yo apoyo la moción Presentada por el compañero Vocal Dr. Patricio Zumárraga.

SR. PRESIDENTE (Tglo. Patricio Peralta). – Muchas gracias señores Vocales; señorita secretaria al existir la moción presentada, la misma que cuenta con el correspondiente apoyo, sírvase por favor proceder conforme lo establece la Ley.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente, procedo a receptor la correspondiente votación para la aprobación de la moción.

NOMBRE/APELLIDO	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE	OBSERVACIONES
Marcelo Flores	Vicepresidente	✓				
Christian Gavidia	Vocal	✓				
Edison Tamayo	Vocal	✓				
Patricio Zumarraga	Vocal	✓				
Patricio Peralta	Presidente	✓				

SR. PRESIDENTE (Tglo. Patricio Peralta). – Señorita secretaria, sírvase proclamar los resultados obtenidos sobre la moción presentada.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). - Señor Presidente, señor Vicepresidente y señores Vocales, con cinco votos a favor de la moción se aprueba por unanimidad el criterio

juridico constante en el oficio N° 007-AJ-CONAGOPARE-2021 y proceder con el trámite coactivo para recuperar los valores adeudados al GADPR de Shell como lo estatuye el Art. 344 del COOTAD y 262 del COA cumpliendo con todas las solemnidades establecidas en el titulo segundo y sus capitulos I, II, III, IV del COA; la resolución quedaria en este sentido.

RESOLUCIÓN N° 142 GADPR-SHELL-2021: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N° 024 del GADPR de Shell de fecha 29 de diciembre de 2021 y en uso de las Atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; **RESUELVE: ACOGER POR UNANIMIDAD EL CRITERIO JURÍDICO CONSTANTE EN EL OFICIO N° 007-AJ-CONAGOPARE-2021 Y PROCEDER CON EL TRÁMITE COACTIVO PARA RECUPERAR LOS VALORES ADEUDADOS AL GADPR DE SHELL COMO LO ESTATUYE EL ART. 344 DEL COOTAD Y 262 DEL COA CUMPLIENDO CON TODAS LAS SOLEMNIDADES ESTABLECIDAS EN EL TITULO SEGUNDO Y SUS CAPÍTULOS I, II, III, IV DEL COA;** resolución adoptada por el Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente y señores Vocales presentes.

SR. PRESIDENTE (Tigo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria; por favor proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente; procedo con lo solicitado séptimo punto: Clausura.

SR. PRESIDENTE (Tigo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria; compañeros Vocales; señores técnicos institucionales, mi agradecimiento por sus aportes y apoyo para que el GADPR de Shell, continúe trabajando en bien de nuestros vecinos; habiendo agotado la agenda a tratarse y siendo las 11h42, dejo clausurada la presente sesión deseándoles a todos, una buena tarde muchas gracias.



Tigo. Patricio Peralta
PRESIDENTE



Sr. Marcelo Flores
VICEPRESIDENTE



Dr. Patricio Zumarraga
VOCAL



Agró. Edison Tamayo
VOCAL

GAD PARROQUIAL RURAL SHELL

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Abg. Christian Gavidia
VOCAL

Ing. Maleny Silva
SECRETARIA